



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Licencia Municipal de Funcionamiento para giros de bajo riesgo.				
DESCRIPCIÓN:				
Documento legal que extiende la autoridad municipal de acuerdo a las disposiciones de carácter legal, que amparan al titular para el funcionamiento de establecimientos comerciales o de servicios donde se contemplen giros de bajo impacto que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículos 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México. Artículo 96 Quater II, II Bis, V, XVIII, XIX y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 115, 116, 132, 135 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 1, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 103 Fracción XV del Bando de Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides. Artículos 71 y 72 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de funcionamiento		VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Aplica a cualquier establecimiento con giro de bajo riesgo que desarrolle actividades dentro del territorio municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Trámite sujeto de inspección y/o verificación con la finalidad de constatar que el solicitante a quien se le otorgó el permiso, cumpla con los lineamientos, medidas y condiciones bajo las cuales le fue otorgado el permiso.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
- Formato Único de solicitud de alta de Licencia de Funcionamiento SARE, requisitada y firmada.	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Bando de Gobierno Municipal. Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Utilidad y destino de los requisitos: Conformación de expediente y del Padrón Municipal de Unidades Económicas.	
- Identificación oficial (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional).	SI	1		
- Visto bueno de la Cédula Informativa de Zonificación.	SI	1		
- Firma de Carta Compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad de protección civil.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
- Formato Único de solicitud de alta de Licencia de Funcionamiento SARE, requisitada y firmada.	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Bando de Gobierno Municipal. Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Utilidad y destino: Conformación de expediente y del Padrón Municipal de Unidades Económicas.	
- Identificación oficial (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional).	SI	1		
- Visto bueno de la Cédula Informativa de Zonificación.	SI	1		



- Firma de Carta Compromiso de cumplimiento de las medidas de seguridad de protección civil.		SI	I					
- Acta Constitutiva y en su caso poder notarial del representante legal e identificación.		SI	SI					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
----- NO APLICA -----		--NO APLICA--	--NO APLICA--	-----NO APLICA-----				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		72 horas.				
COSTO:	GRATUITO							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	----- NO APLICA -----							
OTRAS ALTERNATIVAS:	----- NO APLICA -----							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio. 2. El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido. 3. La superficie máxima del establecimiento deberá ser de 300 m2 (Trescientos metros cuadrados). 4. La Cédula Informativa de Zonificación será el documento que determine la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular. 5. Aplica afirmativa ficta. 							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diana Emilia Juárez Sandoval					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9582011		N/A	N/A	desarrolloeconomicosmp1921@gmail.com		
594	9582091						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		----- NO APLICA -----					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		----- NO APLICA -----					
DOMICILIO:	CALLE:	----- NO APLICA -----				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	----- NO APLICA -----			MUNICIPIO:	----- NO APLICA -----		
APLICA -----		APLICA -----		APLICA -----		APLICA -----	
C.P.:	---- NO APLICA ----		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		----- NO APLICA -----		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	----- NO APLICA -----		--- NO APLICA ---	----- NO APLICA -----	----- NO APLICA -----		
FORMATO(S) DESCARGABLES:		https://www.sanmartindelaspiramides.gob.mx/SARE/archivos.php					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Las Licencias de Funcionamiento para giros de bajo riesgo tienen algún costo?						
RESPUESTA:	La Licencia de Funcionamiento para giros de bajo riesgo es gratuita, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En cuanto tiempo puedo obtener la Licencia de Funcionamiento?						


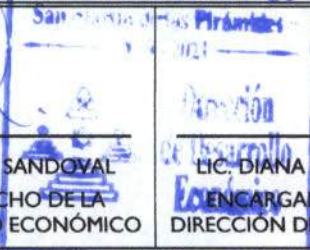


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	Una vez entregando los requisitos la entrega de la Licencia de Funcionamiento se realiza en 72 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo ingresar por escrito mi solicitud de Licencia de Funcionamiento para giros de bajo riesgo?
RESPUESTA:	En la Ventanilla de Única SARE, ubicada en Palacio Municipal, Planta Baja en Plaza Principal S/N, San Martín de las Pirámides, Estado de México.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-----N/A-----	

ELABORÓ:  LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	 VISTO BUENO:  LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22 / JUNIO / 2020</u>
---	---	---